



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ORIPCHI

Chiquinquirá, Agosto 27 de 2027

Fecha	26/10/2021 04:01:21 p.m.	
Folios	1	Anexos 6
		0722021EE00995
Origen	NUBIA PATRICIA PEÑA ALARCON [USUARI	
Destino	J1CM DE O / JOHANNA FIGUEREDO ENCIS	
Asunto	RESPUESTA OFICIO N° 589	

Señora

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

Palacio de Justicia Piso 2

Carrera 7 N° 14ª -21

Chiquinquirá - Boyacá

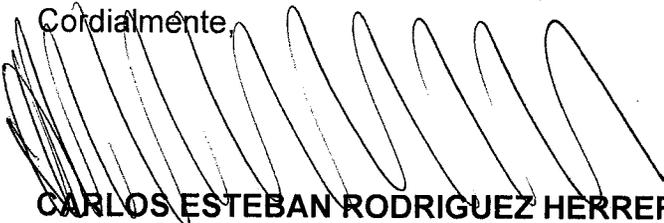
Ref. Oficio N° 589 del 29 de Octubre de 2021

Proceso: Ejecutivo N° 151764053001 2019-00239-00

Adjunto al presente y de acuerdo con la referencia estoy enviando, sin registrar el oficio radicado con fecha 05 de Agosto de 2021, turno de radicación 2021-4385, folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) 072-79596, según Nota Devolutiva adjunta y certificado(s) de libertad y tradición turno(s) 2021-25376, de la misma fecha y folio(s).

Nota: Para dar trámite a sus comunicaciones y/u oficios, evitando devoluciones, ruego amablemente dar cumplimiento a los artículos 16 - párrafos 1 y 31, de la Ley 1579 de 2012.

Cordialmente



CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA
Registrador Seccional I.P

Anexo: lo anunciado en seis (06) folios
Transcriptor: Nubia Patricia Peña Alarcón
Copias:

Código:
GDE - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CHIQUINQUIRÁ
Carrera 9 N° 15 - 23 Piso 2° - Tel. (098) 726 2102 - 5032
Chiquinquirá - Boyacá
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregischiquinquirá@supernotariado.gov.co



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Jurisdicción Primera Civil Municipal de Oralidad
Chiquinquirá, Boyacá

Oficio No. 589
29 de octubre de 2019

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Chiquinquirá

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
No.	151764053001 2019-00239-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7
DEMANDADO:	ERESMINDO LOPEZ ROBELTO C.C. No. 7.308.985

Respetados señores.

Comendidamente, me permito comunicarles, que en el proceso de la referencia se dictó auto que en su fecha y parte pertinente dice: "Chiquinquirá, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020) ... RESUELVE: ... PRIMERO.- **DECRETAR** el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del bien inmueble de propiedad del ejecutado Eresmindo López Robelto, identificado con C.C. No. 7.308.985, con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 072-79596 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. SEGUNDO.- Para la efectividad de la anterior medida, por Secretaría oficiase al señor Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad, para que se sirva inscribir el embargo decretado y expida el certificado de que trata el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso. Una vez se conozca el resultado de esta medida se ordenará el secuestro. **CUMPLASE**, El Juez (Fdo)

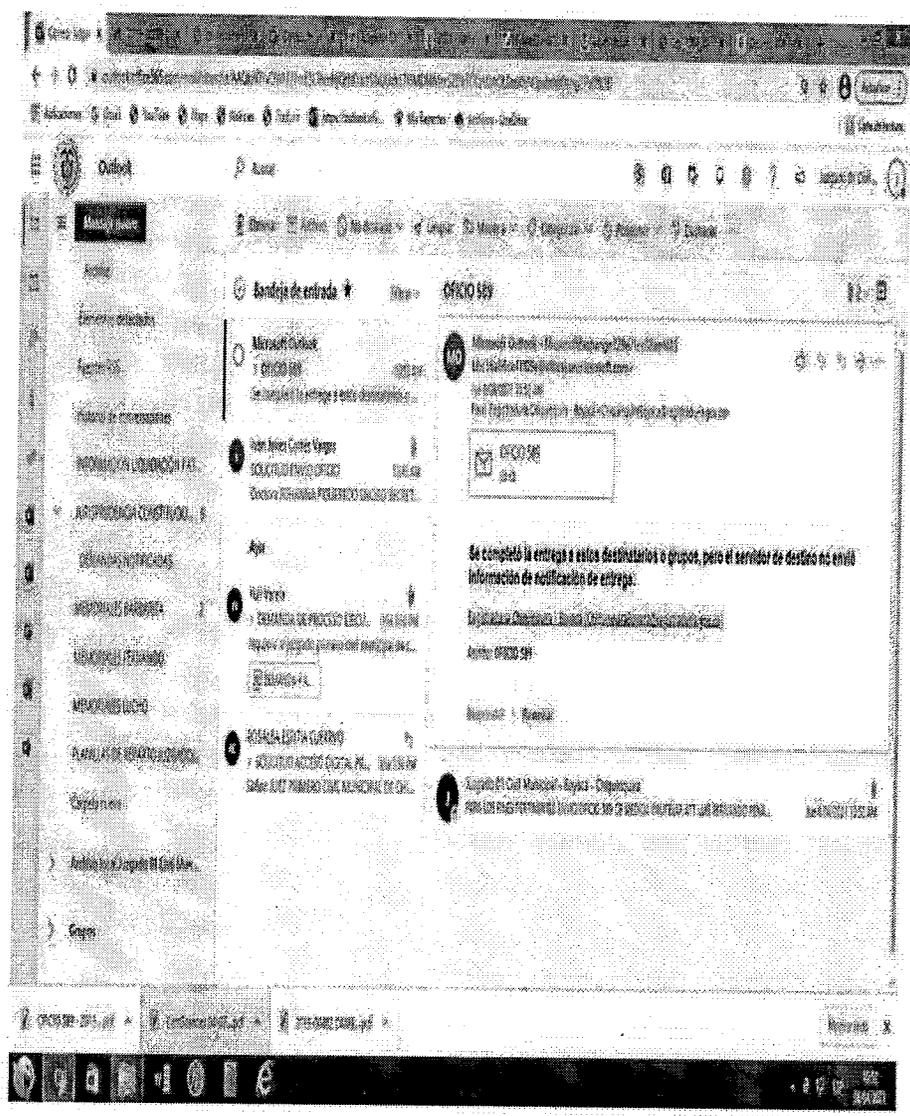
Ajcc
T. de la ciudad

Cordialmente,

Johanna Figueredo
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Secretaria



Carrera 7 No. 14 A -21 Piso 2 Avenida Julio Salazar - Palacio de Justicia
Chiquinquirá
Telefax 7264192



NOTA DEVOLUTIVA

Pagina 1

Impresa el 23 de Agosto de 2021 a las 04:56:37 p.m

El documento OFICIO Nro. 589 del 29-10-2019 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CHIQUINQUIRA

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2021-4385 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 072-79596 y Certificado Asociado: 2021-25376

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

-- EN EL FOLIO DE MATRMCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

-- DADO QUE EN EL F.M.I.072-79596, SU DESPACHO HACE REFERENCIA AL REGISTRO DE UN EMBARGO EJECUTIVO, SIN ESPECIFICAR SI SE TRATA DE UN EJECUTIVO CON ACCION REAL, Y EXISTIENDO EN EL REFERIDO FOLIO UN EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, NO ES PROCEDENTE EL REGISTRO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA. FAVOR ACLARAR.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77 LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FUNCIONARIO CALIFICADOR


REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS



NOTA DEVOLUTIVA

Pagina 2

Impresa el 23 de Agosto de 2021 a las 04:56:37 p.m

El documento OFICIO Nro. 589 del 29-10-2019 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CHIQUINQUIRA fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2021-4385 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 072-79596 y Certificado Asociado: 2021-25376

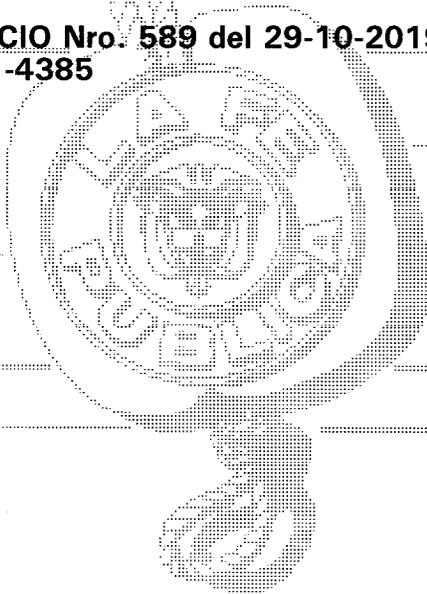
NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____, QUIEN SE IDENTIFICO CON _____ No.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento OFICIO Nro. 589 del 29-10-2019 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CHIQUINQUIRA Radicacion: 2021-4385



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 072-79596

Pagina 1

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 10:15:07 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 072 CHIQUINQUIRA DEPTO:BOYACA MUNICIPIO:CHIQUINQUIRA VEREDA:URBANO

FECHA APERTURA: 31-05-2010 RADICACION: 2010-1956 CON: ESCRITURA DE: 15-02-2010

CODIGO CATASTRAL: 010103310012000

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 3-4 MANZANA D URBANIZACION "REINA" UBICADO EN LA ESQUINA DE LA CALLE SEGUNDA SUR CARRERA SEXTA DE LA CIUDAD DE CHIQUINQUIRA. CON FORMADO POR LAS CEDULAS CATASTRALES 010103310012000 Y 010103310013000 CON AREA TOTAL DE 196.00MTRS2 CUYOS LINDEROS ESTAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA 0134 DEL 15-02-2010 NOTARIA 2 DE CHIQUINQUIRA. DECRETO 1711 DEL 06-07-1984 CAPITULO III. ARTICULO 11. HOY UBICADO EN LA CALLE 2 N.6-18 SUR SEGUN CERTIFICADO DE NOMENCLATURA, VER ESCRITURA 0052 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015 NOTARIA 2. DE CHIQUINQUIRA.

COMPLEMENTACION:

I. ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A LA TRADICION Y COMPLEMENTACION DEL PREDIO CON F.M.I.072-25793. 01. SEGUN ESCRITURA 0051 DEL 23-01-2007 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 4,410,000.00 DE: ROMERO MOSQUERA EMILCE ESPERANZA, A: BARRETO REYES ALFONSO, REGISTRADA EL 07-03-2007 EN LA MATRICULA 25793.-- 02. ROMERO MOSQUERA EMILCE ESPERANZA ADQUIRIO EL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 1138 DEL 29-07-2004 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 4,300,000.00 DE: GONZALO RODRIGUEZ JOSE OVELIO, A: ROMERO MOSQUERA EMILCE ESPERANZA, REGISTRADA EL 21-09-2004 EN LA MATRICULA 25793.- 03. GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE OVELIO ADQUIRIO EL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 544 DEL 01-06-1995 NOTARIA 1A DE CHIQUINQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 2,000,000.00 DE: MARTINEZ DE MURCIA TULIA INES, REGISTRADA EL 16-06-1995 EN LA MATRICULA 25793.-- 04. CASTIBLANCO DE MURCIA TULIA INES ADQUIRIO EL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 520 DEL 20-06-1991 NOTARIA 2A DE CHIQUINQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 300,000.00 DE: CASTIBLANCO RINCON ALVARO EDUARDO, REGISTRADA EL 27-06-1994 EN LA MATRICULA 25793.-- 05. CASTIBLANCO RINCON ALVARO EDUARDO, CASTIBLANCO RINCON LUIS ARMANDO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 621 DEL 22-07-1988 NOTARIA 1A DE CHIQUINQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100,000.00 DE: CASTIBLANCO GOMEZ SILVIO, REGISTRADA EL 31-10-1988 EN LA MATRICULA 25793.-- II. ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A LA TRADICION Y COMPLEMENTACION DEL PREDIO CON F.M.I.072-25794. 01. BARRETO REYES ALFONSO ADQUIRIO EL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 0786 DEL 07-06-2007 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA POR COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 4,500,000.00 DE: SANCHEZ RODRIGUEZ NERY IBETH, A: BARRETO REYES ALFONSO, REGISTRADA EL 13-06-2007 EN LA MATRICULA 25794.-- 02. SANCHEZ RODRIGUEZ NERY IBETH ADQUIRIO EL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 0140 DEL 15-02-1999 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 3,610,000.00 DE: SALINAS RODRIGUEZ DELFIN, REGISTRADA EL 18-02-1999 EN LA MATRICULA 25794.-- 03. SALINAS RODRIGUEZ DELFIN ADQUIRIO EL INMUEBLE SEGUN ESCRITURA 1045 DEL 25-11-1987 NOTARIA 1A DE CHIQUINQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100,000.00 DE: COOPERATIVA DE TRANSPORTES REINA LTDA (URBANIZACION REINA) , REGISTRADA EL 17-12-1987 EN LA MATRICULA 25794.-- 04. LA URBANIZACION A: COOPERATIVA DE TRANSPORTES REINA LTDA (URBANIZACION REINA) SEGUN ESCRITURA 923 DEL 30-12-1985 NOTARIA 1 DE CHIQUINQUIRA HIZO LOTEO URBANIZACION A: COOPERATIVA DE TRANSPORTES REINA LTDA (URBANIZACION REINA) , REGISTRADA EL 17-01-1986 EN LA MATRICULA 25794.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) LOTE 3-4 MANZANA D #ESQUINA CALLE 2 SUR CON K 6 URBANIZACION REINA
- 2) CALLE 2 #6-18 SUR

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

25793

25794

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 072-79596

Pagina 2

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 10:15:07 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 07-05-2010 Radicacion: 2010-1956 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 0134 del: 15-02-2010 NOTARIA 2 de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BARRETO REYES ALFONSO 7307009 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 28-06-2010 Radicacion: 2010-2869 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 0801 del: 28-06-2010 NOTARIA 1 de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA DE PRIMER GRADO (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRETO REYES ALFONSO 7307009

A: VINCHIRA GONZALEZ SAUL 4095397

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 27-06-2013 Radicacion: 2013-3389 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 489 del: 14-06-2013 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO N.1517640030012013-00139-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VINCHIRA GONZALEZ SAUL 4095397

A: BARRETO REYES ALFONSO 7307009

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 25-10-2013 Radicacion: 2013-5773 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 786 del: 17-09-2013 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA de CHIQUINQUIRA

Se cancela la anotación No. 3,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL : EMBARGO OFICIO 489/2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VINCHIRA GONZALEZ SAUL 4095397

A: BARRETO REYES ALFONSO 7307009

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 25-10-2013 Radicacion: 2013-5774 VALOR ACTO: \$ 215.000.000.00

Documento: ESCRITURA 1641 del: 21-12-2012 NOTARIA SEGUNDA de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO PACHON MARIA VICTORIA 23496929

A: BARRETO REYES ALFONSO 88.372% 7307009 X

A: BARRETO BUITRAGO CYNTHIA YULIETH 11.627% 1018433701 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 25-10-2013 Radicacion: 2013-5775 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1093 del: 23-09-2013 NOTARIA SEGUNDA de CHIQUINQUIRA

Se cancela la anotación No. 2,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES : HIPOTECA ESCRITURA 0801/2010

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 072-79596

Pagina 3

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 10:15:07 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: VINCHIRA GONZALEZ SAUL
A: BARRETO REYES ALFONSO

4095397
7307009

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 25-10-2013 Radicacion: 2013-5775 VALOR ACTO: \$ 220,914,000.00

Documento: ESCRITURA 1093 del: 23-09-2013 NOTARIA SEGUNDA de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRETO REYES ALFONSO

7307009

DE: BARRETO BUITRAGO CYNTHIA YULIETH

1018433701

A: GONZALEZ VELANDIA LUIS ALFREDO

7303319 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 09-07-2014 Radicacion: 2014-3530 VALOR ACTO: \$ 227,541,000.00

Documento: ESCRITURA 0806 del: 08-07-2014 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ VELANDIA LUIS ALFREDO

7303319

A: AGROINDUSTRIAS CASAS Y SARMIENTO S.A.S.

9001455919 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-02-2015 Radicacion: 2015-725 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0052 del: 29-01-2015 NOTARIA SEGUNDA de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: AGROINDUSTRIAS CASAS Y SARMIENTO S.A.S.

9001455919

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 10-02-2015 Radicacion: 2015-725 VALOR ACTO: \$ 320,000,000.00

Documento: ESCRITURA 0052 del: 29-01-2015 NOTARIA SEGUNDA de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGROINDUSTRIAS CASAS Y SARMIENTO S.A.S.

9001455919

A: LOPEZ ROBELTO ERESMINDO

7308985 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 10-02-2015 Radicacion: 2015-725 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0052 del: 29-01-2015 NOTARIA SEGUNDA de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA DE PRIMER GRADO (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ ROBELTO ERESMINDO

7308985

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

8600343137

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 28-11-2018 Radicacion: 2018-6406 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1930 del: 01-11-2018 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de CHIQUINQUIRA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD: 2018-00401-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ JUAN ALFONSO

7310375

A: LOPEZ ROBELTO EREMILDO C.C. 7308985



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 072-79596

Pagina 4

Impreso el 24 de Agosto de 2021 a las 10:15:07 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

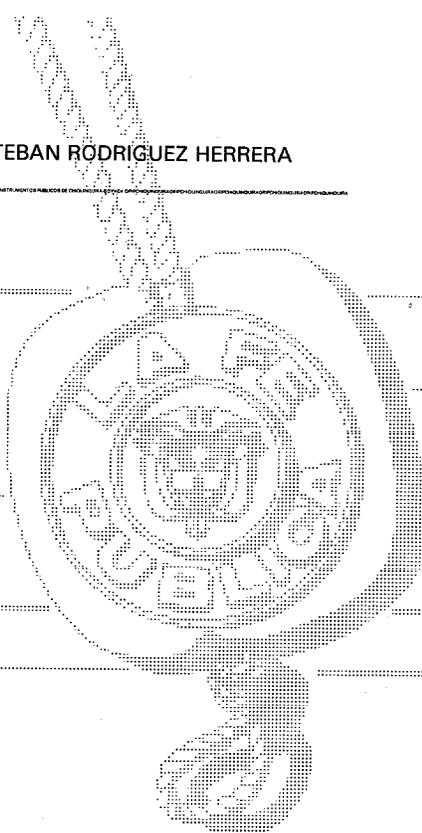
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA9 Impreso por: ABOGADO8

TURNO: 2021-25376

FECHA: 05-08-2021

El Registrador : CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARIDA DE LA FE PUBLICA**